

# **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “10 gafas para nuestra comunidad”**

## **1.- SZOLT AND FROG S.L ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La SZOLT AND FROG S.L SZOLT AND FROG S.L con domicilio en Calle Virgen de la Victoria n4, de Casarrubuelos e identificada con el CIF B70458989 organiza la Promoción “10 gafas para nuestra comunidad” de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en los países donde SZOLT AND FROG tiene presencia de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de la Promoción es fomentar la interacción con la marca y dar visibilidad a esta.

## **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el 12/03/24 y finalizará el 29/03/24 a las 12h.

La Promoción consistirá en un sorteo, que se realizará el 29/03/24 con los participantes válidos para el sorteo desde el día 12/03/24 hasta el 29/03/24 a las 12h.

Los ganadores serán 10 y se anunciarán durante los 5 días posteriores a la finalización del sorteo

## **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram y/o de una cuenta en szoltandfrog.com y hayan realizado un pedido en la fecha de duración del sorteo.
- Los Participantes deberán inscribirse, obligatoriamente, al formulario que se facilita en las publicaciones.

## **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá al ganador por medio de forma aleatoria. Para cada sorteo se obtendrá dos ganadores y 3 suplentes. El ganador será comunicado en un plazo máximo de 7 días posteriores al sorteo a través de los perfiles sociales de la marca, junto con el

certificado de validez del sorteo.

El sorteo tendrá de premio:

Premio	Periodo
10 gafas originales Szölt&Frog	De 12/03/24 al 29/03/24 a las 12h

El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. *SZOLT AND FROG S.L* se reserva el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de *stock* de este y, por lo tanto, imposibilidad de poder distribuirlo.

El ganador podrá contactar con la *SZOLT AND FROG S.L* durante el plazo de 24 horas, a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a contactar al primer suplente al que se le aplicarán los mismos plazos para responder a partir del momento en que se le haya contactado. Si este no respondiese o fuese anulado, se pasaría al segundo suplente y, si no, al tercer suplente. Agotados los suplentes, *SZOLT AND FROG S.L* se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

## 5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en esta promoción los empleados de *SZOLT AND FROG S.L* los de sus sociedades dependientes o ninguna de aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la Promoción "10 gafas para nuestra comunidad".

## 6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los

principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#) ni las [Condiciones de uso de Instagram](#).

Si se descubriese por parte de *SZOLT AND FROG S.L* el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de *bots* en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de *SZOLT AND FROG S.L*

## **7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, *SZOLT AND FROG S.L* no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

*SZOLT AND FROG S.L* no asumirá la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de *SZOLT AND FROG S.L* y que afecte al normal desarrollo de aquella, *SZOLT AND FROG S.L* se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La *SZOLT AND FROG S.L* responsable del tratamiento de sus datos es *SZOLT AND FROG S.L*. con domicilio en Calle Virgen de la Victoria 4, de Casarrubuelos e identificada con el CIF B70458989

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [atencionalcliente@szoltandfrog.com](mailto:atencionalcliente@szoltandfrog.com) o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Calle Virgen de la Victoria 4, de Casarrubuelos; adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

## **9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

*SZOLT AND FROG S.L* se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram/Facebook a través del cual se desarrolla el mismo.

## **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la legislación española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.